

Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 18 de junio de 2014

Expte. Nº 6296/13

Res. Nº CD-ECO Nº 146/14

VISTO:

La Res. CD-ECO Nº 121/13, mediante la cual se integra la Comisión de Pasantías y Becas del Consejo Directivo de la Facultad, de acuerdo a lo establecido en los Art. 23 y siguientes, del Reglamento de Funcionamiento del mismo, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde incorporar la representación del Estamento de Estudiantes y Estamento de Graduados.

La propuesta elevada por los Consejeros Directivos: Cr. Matias de Escalada, Srta. Milena Renfiges, Srta. Agustina Rocha y Sr. Nicolás Gómez Lérida.

La conformidad de los estudiantes y graduados propuestos.

Lo resuelto en Reunión Ordinaria de Consejo Directivo Nº 09/14, de fecha 10/06/14.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE

Artículo 1º.- Incorporar a la *Comisión de Pasantías y Becas* del Consejo Directivo integrada por Res. CD-ECO Nº 121/13, a los miembros del Estamento Estudiantes y Estamento de Graduados, que a continuación se detalla:

ESTAMENTO ESTUDIANTES

Sr. Diego Armando Rios

Srta. Dajana Chaves

Srta. Paula Valeria Gutierrez

Srta. Luciana Martoccia

Srta. Jésica Noemí Bustos

ESTAMENTO GRADUADOS

Cr. Sergio Hilal

Artículo 2º.- Comuníquese, registrese y archívese.

Asch/Aig

C12. AZUCERA JARCHEZ de Chlozzi Secretaria As. Académicos y de Investigación Fas: Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

Cr Antonio Fernández Fernández

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA